



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

69

Edificando  
futuro

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES  
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA  
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 04	Página 1 de 2
---------------------------	-------------	---------------

**RESOLUCIÓN No. 1677**  
**(Tunja, 17 de Abril de 2008)**

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 011 de 2008, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOM".

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1502 del 14 de Abril de 2008 con cargo a Rubro: Gastos de Funcionamiento: 0101--2-2-6--20. Comunicaciones y Transportes. Inversión: 0101--3-1--10, Concepto: Red de Sistematización y Computarización de la UPTC por valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/LEGAL (\$327.255.000.00).**





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

1677

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA  
RESOLUCIÓN**

10  
Edificando  
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 04	Página 2 de 2
---------------------------	-------------	---------------

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que los artículos 27, 28 Y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Licitación Privada No. 011 de 2008, cuyo objeto es contratar "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

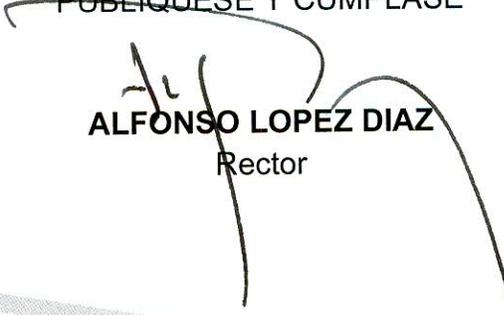
**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 011 de 2008 se hará el día 17 de Abril de 2008, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 23 de Abril de 2008 a las 10:00 a.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

**ARTICULO 3º.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES  
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA  
EDICTO EMPLAZATORIO**

Código: NC-NA-P02-I01-F03

Versión: 04

Página 1 de 1

**LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Dando cumplimiento al Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, CITA Y EMPLAZA por el término de diez (10) días, a partir de la fecha a FABIAN ANDRES HERNÁNDEZ RAMÍREZ - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A., para que se Notifique en la Secretaría General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, del contenido del Acto Administrativo No. 1742 del 28 de abril de 2008, emanado de la Rectoría de la UPTC, que en su parte Resolutiva determinó: **ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar Desierta la Licitación Privada No. 01 de 2008, convocada mediante Resolución Rectoral No. 1677 de fecha 17 de abril de 2008, cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Como consecuencia de lo anterior, notificar personalmente del contenido del presente Acto a la firma que presentó propuesta, indicando que contra él procede recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del mismo. **ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se fija el presente Edicto, en la cartelera de la Secretaría General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, siendo las 08:00 de la mañana, a los 14 días del mes de mayo de 2008.

  
**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**  
Secretario General

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE EDICTO.** Se desfija el presente edicto en la Secretaría General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, siendo las 6:00 de la tarde del 28/05/2008.

  
**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**  
Secretario General



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES  
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA  
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

<b>Código: NC-NA-P02-I01-F01</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Página 1 de 1</b>
----------------------------------	--------------------	----------------------

SG.0188-2008

Tunja, 30 de abril de 2008

Doctor  
**FABIAN ANDRES HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.  
Transversal 60 No. 114 A-55  
Bogotá

Respetado(a) Doctor:

De manera atenta me permito solicitar a usted, presentarse en la Secretaría General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Sede Tunja, ubicada en el 5º piso (Nuevo Edificio Administrativo), dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, con el fin de Notificarse personalmente del contenido del Acto Administrativo No. 1742 del 28 de abril de 2008.

Con toda atención,

  
**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**  
Secretario General